



Tiebas-Muruarte de Reta
AYUNTAMIENTO
DE
TIEBAS-MURUARTE DE RETA.
C/ Mayor, 42
31.398 – TIEBAS.
Tº y Fax: 948 360 047; 948 360 402
C.E.: ayuntamiento@tiebas-muruarte.es

BASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE TIEBAS-MURUARTE DE RETA PARA EL AÑO 2022

OBJETO.

Los Presupuestos Participativos son una herramienta de participación y gestión de nuestro municipio, mediante la cual la ciudadanía puede proponer y decidir sobre el destino de parte de los recursos municipales.

El Presupuesto Participativo de Tiebas-Muruarte de Reta tiene como principal objetivo establecer las principales demandas y preocupaciones de los vecinos y vecinas en materia de gasto en inversiones públicas e incluirlos en el presupuesto anual de nuestro municipio, priorizando los más importantes y realizando un seguimiento de los compromisos alcanzados.

IMPUTACION PRESUPUESTARIA.

El presupuesto participativo de Tiebas-Muruarte de Reta para el año 2022 estará dotado con 15.000 euros; 5.000 € para propuestas en cada población: Tiebas, Campanas y Muruarte de Reta.

FASE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS (1 – 30 de diciembre de 2021)

Podrán presentar propuestas las personas empadronadas en el municipio mayores de 16 años, las entidades, asociaciones y colectivos que desarrollen su actividad en Tiebas-Muruarte de Reta, así como el personal municipal.

Se podrán presentar propuestas para las tres poblaciones y que afecten a obras (nuevas o de mantenimiento) y adquisiciones permanentes (inversiones).

Importante: el presupuesto debe ajustarse a una cuantía máxima de 5.000 euros (IVA incluido) por propuesta.



Tiebas-Muruarte de Reta
AYUNTAMIENTO
DE
TIEBAS-MURUARTE DE RETA.
C/ Mayor, 42
31.398 – TIEBAS.
Tº y Fax: 948 360 047; 948 360 402
C.E.: ayuntamiento@tiebas-muruarte.es

Todo el que esté interesado/a en formar parte de los presupuestos participativos puede recoger la documentación necesaria en las oficinas del Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas o descargar el impreso de la página web: www.tiebas-muruarte.es

Las propuestas se presentarán (en los formularios específicos) en el Ayuntamiento (C/ Mayor, 42) en horario de 9:00 a 14:00 durante los días laborables comprendidos entre el 1 y el 30 de diciembre de 2021, ambos inclusive o bien enviando un correo electrónico a : ayuntamiento@tiebas-muruarte.es en las mismas fechas.

Las propuestas se presentarán bajo título propio y deberán ir acompañadas de una memoria (no más de 500 palabras) en la se exponga el proyecto, justifique su interés para los/as vecinos/as de Tiebas-Muruarte de Reta, adjuntando además un presupuesto aproximado y fotocopia del DNI de la persona que presenta la propuesta. Se podrá adjuntar la información adicional que se considere oportuna y que ayude a una mejor comprensión y visualización de la propuesta (fotografías, esquemas, dibujos, catálogos, etc.)

Las propuestas deberán ser viables desde el punto de vista jurídico (legales y de competencia municipal), técnico (factibles, con posibilidad de iniciarlas en 2022 y que no contravengan los criterios de igualdad y sostenibilidad social y medioambiental del Ayuntamiento), y económico (ajustadas al límite presupuestario establecido y que no implique un compromiso económico futuro que el Ayuntamiento no pueda asumir).

El Ayuntamiento elaborará un informe de las propuestas presentadas teniendo en cuenta los requisitos y criterios fijados en las presentes bases. Aquellas propuestas aprobadas por el Ayuntamiento serán expuestas a votación pública.

En caso de rechazar alguna de las propuestas recibidas, el Ayuntamiento lo notificará a las personas proponentes, argumentando las razones para ello, que quedarán recogidas en el correspondiente expediente.

Las propuestas que se incluyan en los Presupuestos Participativos se difundirán y serán expuestas públicamente.



Tiebas-Muruarte de Reta

AYUNTAMIENTO

DE

TIEBAS-MURUARTE DE RETA.

C/ Mayor, 42

31.398 – TIEBAS.

Tº y Fax: 948 360 047; 948 360 402

C.E.: ayuntamiento@tiebas-muruarte.es

FASE DE VOTACIÓN (10 – 21 enero de 2022)

Podrán participar en la votación las personas empadronadas en Tiebas-Muruarte de Reta mayores de 16 años (incluidas aquellas que los cumplan durante el año 2022).

Las votaciones se realizarán del 10 al 21 de enero de 2022 en el Ayuntamiento, en horario de 9 a 14:00 horas de lunes a viernes; o por mail : ayuntamiento@tiebas-muruarte.es en las mismas fechas. Cada vecino se identificará con su DNI.

La forma de votar será la siguiente:

Cada persona electora deberá señalar un máximo de tres propuestas sometidas a votación; se pueden votar las propuestas de cualquiera de las tres poblaciones.

Finalmente se sumarán y ordenarán conforme a mayores puntuaciones obtenidas.

Se llevarán a cabo las propuestas más votadas hasta agotar el presupuesto establecido para cada pueblo, 5.000 €.

ESCRUTINIO

El escrutinio de la votación se realizará en el Ayuntamiento.

En caso de empates el Ayuntamiento resolverá a favor de las propuestas que atiendan mejor a las necesidades básicas de la población y para las que no existan previstas inversiones similares.

EJECUCIÓN

Las propuestas seleccionadas por la ciudadanía hasta cubrir el límite presupuestario establecido, serán incluidas en el Presupuesto de 2022 del Ayuntamiento de Tiebas-Muruarte de Reta. El resultado de la votación será vinculante para el Ayuntamiento, que deberá iniciar el proyecto o proyectos seleccionados durante el año 2022. A través de la web municipal se podrá seguir el estado de ejecución de las propuestas seleccionadas.